



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.2809
6 de noviembre de 2007
ORIGINAL: ESPAÑOL

Séptima reunión del Comité Ejecutivo de la
Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Bogotá, Colombia, 29 y 30 de noviembre de 2007

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES

En virtud de su resolución 2000/7, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas dispone que el Comité Ejecutivo realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar bianualmente un programa de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones.

En la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, celebrada en Santiago de Chile en julio de 2007, se determinó que el Comité Ejecutivo de la Conferencia quedaría integrado de la siguiente manera: Presidencia: Colombia; miembros: Bahamas, Francia, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana. Como es habitual, todos los países miembros de la Conferencia están invitados a participar en las reuniones del Comité Ejecutivo.

En el marco de sus funciones, al Comité Ejecutivo le asiste, en particular, la responsabilidad de debatir y elaborar un plan de acción, a fin de efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados en la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 5 (IV), aprobada por la Conferencia Estadística de las Américas en su cuarta reunión, el Comité deberá abocarse al examen y aprobación de la versión final del programa bienal de cooperación regional e internacional 2007-2009, del programa de trabajo de la red de transmisión del conocimiento y del programa del grupo de trabajo sobre estadísticas de género. Del mismo modo, el Comité Ejecutivo deberá debatir y adoptar las medidas necesarias para materializar la oferta de algunos países de usar gratuitamente los dispositivos electrónicos y el software utilizables para la captura de datos en censos y encuestas y compartir la metodología para la elaboración de directorios de vivienda. Por último, el Comité Ejecutivo deberá considerar y aprobar medidas tendientes a promover en la región la aplicación de la resolución 38/102 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en relación con la Ronda de censos de 2010, y las resoluciones 2006/6 del Consejo Económico y Social, y 38/110 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, sobre el seguimiento de los progresos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

En su séptima reunión, el Comité Ejecutivo también tendrá la oportunidad de revisar los programas y los avances de las actividades de los grupos de trabajo creados por la CEA y de los proyectos del Programa de bienes públicos regionales, que constituyen hitos de gran importancia del programa bienal de cooperación regional e internacional 2007-2009 de la Conferencia. Asimismo, podrá examinar y promover las actividades de cooperación que realizan los distintos organismos internacionales de la región.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario provisional

El Comité Ejecutivo tendrá ante sí para su aprobación o modificación el siguiente temario provisional:¹

¹ LC/L.2798/Rev.1.

1. Aprobación del temario provisional
 2. Adopción de medidas para la aplicación de la resolución emanada de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
 - a) Aprobación de la versión definitiva del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2007-2009
 - b) Programa de trabajo de la red de transmisión del conocimiento
 - c) Programa de actividades del nuevo grupo de trabajo sobre estadísticas de género
 - d) Cooperación tecnológica y metodológica para el levantamiento censal para la Ronda de censos de 2010
 - e) Ronda de censos de 2010
 - f) Seguimiento de los progresos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio
 - g) Informe de actividades del grupo de trabajo sobre cuentas nacionales
 - h) Informe de actividades del grupo de trabajo sobre tecnologías de la información y de las comunicaciones
 3. Informe de avance de los proyectos del Programa de bienes públicos regionales
 - a) Proyecto de integración y armonización de instrumentos para las estadísticas sociales (INAES)
 - b) Proyecto de actualización de la metodología para la medición de la pobreza en América Latina y el Caribe
 - c) Proyecto de difusión y evaluación de estadísticas censales armonizadas para programas sociales de desarrollo sostenible en el Mercosur, Bolivia, Chile, Ecuador, México y República Bolivariana de Venezuela
 - d) Proyecto sobre la migración y el comportamiento de las remesas en los países centroamericanos
 4. Examen de las iniciativas de cooperación regional e internacional
 - a) Iniciativa de la CEPAL y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) sobre el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas
 - b) Propuesta sobre el programa integrado de actividades estadísticas
 - c) Otras iniciativas de cooperación regional e internacional
 5. Otros temas
 6. Acuerdos
- 2. Adopción de medidas para la aplicación de la resolución emanada de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (punto 2 del temario)**

En este punto del temario el Comité Ejecutivo deberá examinar distintos asuntos relativos a la discusión y adopción de medidas para la aplicación de la resolución emanada de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

- a) Aprobación de la versión definitiva del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2007-2009

La Secretaría presentará, para conocimiento y aprobación del Comité Ejecutivo, una versión actualizada del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2007-2009, en que se incorporan los aportes y sugerencias emanados de la cuarta reunión de la Conferencia.

Documentos de trabajo:

- Informe de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.2795)
- Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, 2007-2009 (LC/L.2814)

- b) Programa de trabajo de la red de transmisión del conocimiento

La Conferencia encomendó al Comité Ejecutivo conocer y aprobar el primer programa bienal de trabajo de la red de transmisión del conocimiento para la formación en el ámbito de la estadística oficial en América Latina y el Caribe. El programa formativo de la red de transmisión del conocimiento tiene por objeto principal fortalecer la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias a un nivel intermedio y avanzado. Las actividades del programa se concentran en la formación de estadísticos oficiales y de expertos e instructores capaces de replicar en ámbitos nacionales y subregionales los conocimientos adquiridos (formación de formadores). Estas actividades son complementarias a las que desarrollan los centros de formación nacionales. España, en nombre del Consejo de la red, presentará al Comité Ejecutivo el programa de trabajo para su discusión y aprobación y solicitará el apoyo del Comité Ejecutivo para obtener financiamiento para el programa y procurar que la coordinación de las actividades formativas en la región se lleve a cabo a través de la red.

Documento de trabajo:

- Borrador de programa de trabajo de la red de transmisión del conocimiento para la formación en el ámbito de la estadística oficial en América Latina y el Caribe, 2008-2009 (LC/L.2815)

- c) Programa de actividades del nuevo grupo de trabajo sobre estadísticas de género

En su cuarta reunión, la Conferencia aprobó la creación del grupo de trabajo sobre estadísticas de género, con el propósito de alentar los esfuerzos para sistematizar la información estadística nacional con enfoque de género y promover la realización de la encuesta del uso del tiempo en todos los países o la inclusión de un módulo en las encuestas de hogares para medir la contribución no remunerada de las mujeres y el envío sistemático y regular a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la información estadística correspondiente para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. A este respecto, la Conferencia solicitó al Comité Ejecutivo que revisara y aprobara el programa de trabajo de dicho grupo. México, país designado por la Conferencia para coordinar este grupo de trabajo, presentará un programa de actividades, para el examen y la aprobación del Comité Ejecutivo.

Documento de trabajo:

- Informe de actividades y propuesta de programa de trabajo del grupo de trabajo sobre estadísticas de género (LC/L.2816)

d) Cooperación tecnológica y metodológica en materia de levantamiento censal

En cuanto a la propuesta de ofrecer cooperación tecnológica y metodológica para el uso gratuito de los dispositivos electrónicos y el software utilizables para la captura de datos en censos y encuestas y compartir la metodología para la elaboración de directorios de vivienda, la Conferencia solicitó al Comité Ejecutivo que adoptara las medidas necesarias para hacer posible tal cooperación. Con ese fin, Colombia, en nombre de los países que hicieron el ofrecimiento, presentará un informe de avance y una propuesta preliminar para tal objetivo.

Documento de trabajo:

- Informe sobre la propuesta de cooperación tecnológica y metodológica en materia de levantamiento censal (LC/L.2819)

e) Ronda de censos de 2010

En relación con la Ronda de censos de 2010, la Conferencia solicitó al Comité Ejecutivo que adoptara medidas para promover en los países de la región la aplicación de la resolución 38/102 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, sobre todo en cuanto a empezar a aplicar la segunda revisión de los Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda,² y solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales que prestaran mayor asistencia técnica a las oficinas nacionales de estadística, a fin de fortalecer la capacidad nacional para la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda 2010. El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL presentará un documento informativo sobre la aplicación de tal resolución y las actividades de asistencia técnica previstas a escala regional. Asimismo, el grupo de trabajo sobre censos presentará un informe de actividades.

Documentos de referencia:

- Informe sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda 2010 (DDR/5)
- Informe de actividades del grupo de trabajo sobre censos (DDR/3)

f) Seguimiento de los progresos en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo del Milenio

En relación con el seguimiento de los progresos en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo del Milenio en la región, la Conferencia pidió al Comité Ejecutivo que adoptara medidas para la aplicación de la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social y la resolución 38/110 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, sobre todo en cuanto a solicitar a la División de Estadística de las Naciones Unidas, a las comisiones regionales y otros organismos internacionales que continúen y redoblen sus esfuerzos para fortalecer la capacidad técnica de los países para el seguimiento de los logros de las metas y objetivos de desarrollo del Milenio e instar a las organizaciones internacionales a utilizar más ampliamente los datos estadísticos nacionales y a elaborar estimaciones solo en los casos en que no se disponga de datos nacionales y pedir a los organismos internacionales que aseguren que se consultará a los países antes de difundir cifras internacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente cuando se recurra a la imputación de datos faltantes. La Secretaría presentará un informe oral de los avances de las investigaciones en curso sobre las diferencias entre los

² E/CN.3/2007/3.

datos de las bases nacionales y de los organismos internacionales e información sobre las medidas de fortalecimiento de la capacidad técnica de los países para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Asimismo, el grupo de trabajo sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, que encabeza Argentina, presentará un programa de trabajo revisado, a la luz de los acuerdos de la cuarta reunión de la Conferencia.

Documento de trabajo:

- Programa de trabajo del grupo de trabajo sobre el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio (LC/L.2818)

- g) Informe de actividades del grupo de trabajo sobre cuentas nacionales

El objetivo del grupo es contribuir a la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993), mediante la elaboración de un diagnóstico sobre el desarrollo del sistema de cuentas nacionales en los países y su articulación técnica e institucional con la producción de estadísticas económicas y la definición de las etapas prioritarias para la implementación del sistema de cuentas nacionales de los países de la región. Brasil, que encabeza los trabajos de este grupo, presentará un informe de avance de sus actividades, especialmente en cuanto a la actualización de la matriz sobre las necesidades que enfrentan los países de América Latina y el Caribe en la compilación de datos básicos robustos de acuerdo con los lineamientos del SCN 1993.

Documento de referencia:

- Informe de actividades del grupo de trabajo sobre cuentas nacionales (DDR/6)

- h) Informe de actividades del grupo de trabajo sobre tecnologías de la información y de las comunicaciones

En la cuarta reunión de la Conferencia se aprobaron las propuestas de este grupo de trabajo en cuanto a adoptar e implementar, según las posibilidades de cada oficina nacional de estadística, la lista de indicadores básicos sobre el acceso y uso de las TIC en encuestas de hogares y empresas aprobadas en virtud de la resolución 38/104 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, adoptar como referencia metodológica el compendio de prácticas sobre implementación de preguntas de TIC en encuestas de hogares y empresas y solicitar a la CEPAL que, por conducto del Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe (OSILAC), administre el sistema de información sobre TIC e indicadores sociales, demográficos y económicos y mantenga actualizado el compendio. Este grupo, encabezado por República Dominicana con el apoyo del OSILAC, presentará un informe de actividades relativo a la implementación de los acuerdos anteriores.

Documento de referencia:

- Informe de actividades del grupo de trabajo sobre tecnologías de la información y de las comunicaciones (DDR/1)

3. Informe de avance de los proyectos del Programa de bienes públicos regionales (punto 3 del temario)

El Comité Ejecutivo examinará el estado de avance de los proyectos del Programa de bienes públicos regionales.

- a) Proyecto de integración y armonización de instrumentos para las estadísticas sociales (INAES)

Este proyecto se ejecuta en el marco del grupo de trabajo sobre fortalecimiento institucional y tiene por objeto integrar y armonizar instrumentos y herramientas de producción estadística en el área social, crear un inventario de estándares internacionales existentes para cada tema e identificar el grado de concordancia que los países tienen con los estándares internacionales recomendados. Asimismo, se plantea identificar las mejores prácticas para cada tema, con el fin de adoptarlas como estándar subregional y difundir, capacitar y asesorar a los países interesados acerca de los estándares estadísticos acordados. La primera fase —participación efectiva de países— ya se culminó y contó con la participación de 19 países de la región. A la fecha se encuentra en proceso la segunda fase, consistente en la confección de los cuestionarios electrónicos correspondientes a los temas de salud, educación y mercado laboral, que son la base del diagnóstico de la situación de los países. Colombia, que coordina este proyecto, presentará un informe sobre las actividades programadas y los resultados previstos para el período 2007-2008, para conocimiento del Comité Ejecutivo.

Documento de referencia:

- Informe de actividades programadas y resultados previstos, 2007-2008, del proyecto INAES (DDR/2)
- b) Proyecto de actualización de la metodología para la medición de la pobreza en América Latina y el Caribe

Este proyecto está a cargo de la Secretaría y tiene por objeto establecer estándares actualizados para la medición de la pobreza, como un insumo esencial para formular políticas de reducción de la pobreza y evaluar el cumplimiento del objetivo 1 de los objetivos de desarrollo del Milenio. A partir de la metodología empleada por la CEPAL durante más de tres décadas para producir estimaciones de la pobreza en la región, se propondrán cambios relacionados tanto con la incorporación de diversos avances metodológicos como con la actualización de la información utilizada para su aplicación, proveniente en especial de las más recientes encuestas de ingresos y gastos realizadas por los países. La Secretaría presentará un informe sobre las actividades programadas y los resultados previstos para el período 2007-2008, para conocimiento del Comité Ejecutivo.

Documento de referencia:

- Informe de actividades del proyecto de actualización de la metodología para la medición de la pobreza en América Latina y el Caribe (DDR/4)

- c) Proyecto de difusión y evaluación de estadísticas censales armonizadas para programas sociales de desarrollo sostenible en el Mercosur, Bolivia, Chile, Ecuador, México y República Bolivariana de Venezuela

Este proyecto, a cargo del grupo de trabajo sobre censos, se orienta a intercambiar y elaborar en la región metodologías y mecanismos de armonización censal en aspectos temáticos, operativos y de difusión, promover la aplicación de los Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda de las Naciones Unidas y mejorar la formación de especialistas en actividades censales. Chile, que encabeza este grupo de trabajo, presentará un informe sobre las actividades programadas y los resultados previstos, para conocimiento del Comité Ejecutivo.

Documento de referencia:

- Informe de actividades del grupo de trabajo sobre censos (DDR/3)
- d) Proyecto sobre la migración y el comportamiento de las remesas en los países centroamericanos

Este proyecto tiene por objeto general medir los movimientos migratorios internacionales y la recepción de las remesas de los hogares centroamericanos, con el propósito de generar, de manera ordenada y sistemática, información primaria que permita elaborar estadísticas regionales estandarizadas para realizar análisis comparativos socioeconómicos entre los países de la región y dentro de cada país. La primera etapa del proyecto consistió en el diseño de un módulo de migración y remesas que se incluirá en la realización de las encuestas de hogares. Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de levantamiento, procesamiento y análisis de la información recogida, según el grado de avance de los distintos países. Honduras, que coordina este proyecto, presentará un informe de las actividades programadas y los resultados previstos, para conocimiento del Comité Ejecutivo.

Documento de referencia:

- Informe de actividades programadas y resultados previstos del proyecto sobre migración y comportamiento de las remesas de los países centroamericanos (DDR/7)

4. Examen de las iniciativas de cooperación regional e internacional (punto 4 del temario)

- a) Iniciativa de la CEPAL y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) sobre el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas

Este punto del temario responde al mandato emanado de la cuarta reunión de la Conferencia, que atiende la iniciativa de varios países de promover en la región el conocimiento y el debate para adaptar el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas a la realidad de los países de la región, para lo cual se solicitó que la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y la CEPAL prepararan un programa de acción destinado a llevar a cabo esta iniciativa. Ambas instituciones presentarán un programa de trabajo para su examen y aprobación por parte del Comité Ejecutivo.

Documento de trabajo:

- Propuesta de programa de trabajo sobre el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas en América Latina y el Caribe (LC/L.2817)

b) Propuesta sobre el programa integrado de actividades estadísticas

De acuerdo con el plan estratégico 2005-2015, la misión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL es desempeñarse como el órgano intergubernamental que coordine la promoción del desarrollo de las estadísticas oficiales de los países de América Latina y el Caribe, estimule el fortalecimiento de las oficinas nacionales de estadística y los sistemas nacionales estadísticos, coadyuve al mejoramiento de la calidad técnica mediante la formación de recursos humanos y el desarrollo estadístico de cada país y fomente la coordinación y cooperación internacional, regional y bilateral y la armonización de las estadísticas en el ámbito regional o subregional. En este marco, es de vital importancia para el logro de los objetivos de la Conferencia aumentar de manera sustancial la eficacia de la coordinación y cooperación del trabajo estadístico entre los organismos que operan en la región. La experiencia europea revela que el desarrollo de un programa integrado de actividades estadísticas puede ser una herramienta muy poderosa para facilitar a la Conferencia y a su Comité Ejecutivo los esfuerzos de coordinación y cooperación. La Secretaría hará una presentación sobre este tema, teniendo en cuenta la experiencia de la Conferencia de Estadísticos Europeos al respecto.

c) Otras iniciativas de cooperación regional e internacional

En este punto se considerarán otras iniciativas de cooperación. En particular, en el contexto del proyecto global para medir el progreso de las sociedades lanzado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en cooperación con otras organizaciones internacionales, la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo están trabajando para llevar a cabo un proyecto regional en América Latina. El delegado de la OCDE presentará esta iniciativa y el Comité Ejecutivo evaluará la posible cooperación entre el proyecto global y la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

5. Otros temas (punto 5 del temario)

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

6. Acuerdos (punto 6 del temario)

El Comité Ejecutivo tomará las decisiones que correspondan y determinará el lugar y la fecha en que se llevará a cabo la octava reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.